



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"

Sucre-Bolivia

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE

No 683/06

Sucre, 24 de noviembre de 2006

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Municipal N° 665/06 de fecha 22 de noviembre de 2006, el Pleno del Ente Deliberante aprobó el viaje de los Concejales Municipales: Lic. Edmundo Yucra Flores y Sra. Mary Echenique Sánchez, con el objeto de que participen del **"Primer Diálogo Nacional por la Democracia y la Constitución"** actividad realizada por la Universidad Privada Boliviana – U.P.B. y programada para el día jueves 30 de noviembre de 2006, en el Campus U.P.B. Cochabamba.

Que, en Sesión Plenaria de fecha 24 de noviembre de 2006, los Concejales declarados en Comisión, solicitaron al Pleno del Concejo Municipal la reconsideración del viaje aprobado, por motivos estrictamente de orden personal, excusa que fue aceptada por los Concejales presentes.

Que, es atribución del Órgano Deliberante en apego al Art. 22° de la Ley de Municipalidades Reconsiderar sus Resoluciones Municipales emitidas; asimismo, tiene la facultad de Abrogar sus propias Ordenanzas y Resoluciones Municipales si el caso lo amerita.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal en concordancia con el Art. 12° num. 4 de la Ley de Municipalidades, el dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso Especifico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1° ABROGAR la Resolución Municipal N° 665/06 de fecha 22 de noviembre de 2006.

Art. 2° La Directiva del H. Concejo Municipal, queda a cargo de la Ejecución y Cumplimiento de la presente Resolución

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Sra. Claudia P. González Ramos
PRESIDENTA a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Ma. Graciela Pinto Escalier
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL